MIURAS

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN: Nº 9540

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín-Colombia

Nosotros los suscritos **MIURAS SAS** de acuerdo con la Invitación Publica, presentamos la propuesta o proyecto de negocio jurídico (articulo 845 C.Co.) para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ellas se derive.

Que conocemos la información general y los demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuento al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la Invitación Publica.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que hemos leídos los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de Invitación Publica.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entienden pactadas las clausulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la realización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el articulo 1 del Decreto 931 de 2009.

carrera 7c No. 123-65
(057) 641 32 03
contacto@miuras.com.co

www.miuras.com.co
BOGOTA-COLOMBIA

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la Invitación Publica, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de solución de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del departamento.

Que en caso que incurramos en el incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a los dispuesto en la Invitación Publica sobre la clausula penal pecuniaria y de multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la Invitación Publica.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio la ciudad de Medellín.

Que aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la Invitación Publica, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Nombre Representante Legal	**HERBERT ORLANDO SANCHEZ SILVA**
C.C No. **79.729.018**	de **Bogotá**
Dirección correo postal	**Carrera 7C Nº 123-65**
Dirección electrónica	**paola.bernardi@miuras.com.co**
Teléfono **(1) 6413203**	**3142513820 - 3112230003**
Fax	
Ciudad **Bogotá D.C.**	

Firma Representante Legal

carrera 7c No. 123-65
(057) 641 32 03
contacto@miuras.com.co

www.miuras.com.co
BOGOTA-COLOMBIA